



Gobierno de  
**Chilpancingo**  
de los Bravo  
2024 • 2027



Unidos. Chilpancingo  
**Renace**

**OCIM**  
Órgano de Control  
Interno Municipal

# RESUMEN EJECUTIVO: EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) 2025.

## SISTEMA MUNICIPAL DE EVALUACION

Lic. Juan Manuel Olea Salmerón.

Email: [umed2903@hotmail.com](mailto:umed2903@hotmail.com)

Diciembre 2025.



## **Glosario:**

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios y de políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada;

**Hallazgos:** Son las causas o motivos detectados en el proceso de evaluación que influyeron en el incumplimiento o desfase de la meta programada y que de alguna manera reflejan un área de oportunidad a mejorar;

**Matriz de Indicadores para resultados:** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

**Eficacia:** Dar cumplimiento a los objetivos planeados en tiempo y forma.

**Eficiencia:** Dar cumplimiento a los objetivos planeados.

**Planeación:** Orientada a resultados debe ser estratégica, operativa y participativa, partiendo de una visión clara de los objetivos a corto, mediano y largo plazo.

**Programación:** Se definen los programas presupuestarios que tendrán a cargo las dependencias y entidades, así como los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.

**Aspectos Susceptible de Mejora:** Derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes que puedan ser atendidos para la mejora del programa presupuestario o de la política pública.



### **Siglas y Acrónimos:**

**UMED:** Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

**PAE:** Programa Anual de Evaluaciones.

**FAISMUN:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**POA:** Programa Operativo Anual.

**FISE:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

**LGDS:** Ley General de Desarrollo Social.

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal.

**DTCDMX:** Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora.





## INTRODUCCIÓN

La evaluación es una poderosa herramienta de legitimación de la acción gubernamental ya que dicha información funciona como evidencia de que tanto programas como políticas públicas están encaminados a resolver el problema público para el cual fueron creados y con esto rendir cuentas a los actores involucrados.

Durante los últimos años, los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, han venido realizando esfuerzos para **mejorar, controlar y transparentar el ejercicio del gasto público**, lo cual constituye una demanda fundamental de la sociedad.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta Administración Municipal, ha determinado en su Programa Anual de Evaluación del ejercicio 2025 (PAE), llevar a cabo la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), con el propósito de conocer la Planeación, Programación, Ejecución y Control del ejercicio del Fondo; Para distinguir con claridad cuál es la utilidad de la información generada por medio del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño.





## ÍNDICE

<b>CAPITULO I.....</b>	<b>6</b>
<b>CAPITULO II: OBJETIVOS .....</b>	<b>7</b>
<b>2.1. OBJETIVO GENERAL: .....</b>	<b>7</b>
<b>2.2. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN: .....</b>	<b>7</b>
<b>CAPITULO III: METODOLOGÍA.....</b>	<b>7</b>
<b>3.1. ETAPA I. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN: .....</b>	<b>7</b>
<b>3.2. ETAPA II. ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN: .....</b>	<b>8</b>
<b>CRITERIOS GENERALES PARA DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS: .....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO IV: HALLAZGOS.....</b>	<b>11</b>
<b>4.1. RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL (FAISMUN):.....</b>	<b>11</b>
<b>4.1.1 APARTADO 1: ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) A LOS EJES RECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN MUNICIPAL:.....</b>	<b>11</b>
<b>4.1.2. APARTADO 2: ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL (FAISMUN, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL): .....</b>	<b>13</b>
<b>4.1.3. APARTADO 3: POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO:.....</b>	<b>14</b>
<b>4.1.4. APARTADO 4: ANÁLISIS DEL FONDO (FAISMUN, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) CON RESPECTO A SU NORMATIVIDAD APLICABLE: .....</b>	<b>14</b>
<b>4.1.5 APARTADO 5: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL (FAISMUN, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL):.....</b>	<b>15</b>
<b>4.1.6 APARTADO 6: RESULTADOS: .....</b>	<b>16</b>
<b>CAPITULO V. CONCLUSIONES GENERALES: .....</b>	<b>17</b>
<b>1. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO DEL (FAISMUN) A LOS EJES RECTORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN. ....</b>	<b>17</b>
<b>2. ELABORACIÓN Y ANÁLISIS EN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) DEL (FAISMUN). ....</b>	<b>17</b>
<b>3. POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....</b>	<b>17</b>
<b>4. ANÁLISIS (FAISMUN) RESPECTO A SU NORMATIVIDAD APLICABLE .....</b>	<b>18</b>
<b>5. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL (FAISMUN).....</b>	<b>18</b>
<b>6. RESULTADOS.....</b>	<b>18</b>
<b>6.1 TABLA DE LOS RESULTADOS EN LA EVALUACIÓN DEL FAISMUN. ....</b>	<b>19</b>
<b>CAPÍTULO VI: HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES:.....</b>	<b>20</b>
<b>ANEXOS: .....</b>	<b>21</b>
<b>1. FODA:.....</b>	<b>21</b>





<b>2. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN:</b> .....	<b>22</b>
2.1 DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN. ....	22
2.2. DESCRIPCIÓN DEL PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR: .....	23
3. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:.....	23
<b>CAPITULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:</b> .....	<b>24</b>





## CAPITULO I

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAISMUN) forma parte de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); y en cumplimiento de sus Lineamientos se establece que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y en las zonas de atención prioritaria; y que deberán ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados, como lo estipula el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La evaluación del gasto federalizado queda regulada principalmente en dos artículos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Mientras que el Artículo 110 establece el objetivo de la Evaluación del Desempeño, el Artículo 85 Fracción I establece la obligatoriedad de que los ejecutores estatales y municipales de los recursos federales transferidos evalúen conforme a lo establecido en el Artículo 110.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece disposiciones específicas para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales señalados en la propia Ley en su artículo 49, fracción V, se establecen los principios generales con base en los cuales, se debe realizar la evaluación del desempeño de la aplicación de cada uno de los fondos en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX).

Derivado de lo anterior, esta Administración Municipal, realiza una evaluación interna, que permitirá conocer el grado de cumplimiento en cuanto a la Normatividad del Fondo, el avance en la implementación de acciones y documentos base, para su ejecución; identificando sus Fortalezas, Debilidades y áreas de oportunidad para un mejor ejercicio, en beneficio de la población del Municipio.





## **CAPITULO II: OBJETIVOS**

### **2.1. Objetivo General:**

Evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas programadas y acciones emprendidas, verificando si el recurso del fondo se destinó a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, identificando las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficiencia, efectividad, desempeño y resultados del Fondo.

### **2.2. Alcance de la evaluación:**

Establecer recomendaciones y propuestas de mejoras precisas, que se traduzcan en acciones eficientes en la asignación de fondo del (FAISMUN) en el corto y mediano plazos y que garanticen su viabilidad.

## **CAPITULO III: METODOLOGÍA.**

El Municipio de Chilpancingo de los Bravo, a través de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UMED, Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño), estableció una metodología de trabajo que servirá para realizar, la Evaluación correspondiente, basado en trabajo de gabinete, en el que se lleva a cabo con base en las etapas siguientes:

### **3.1. Etapa I. Levantamiento de la Información:**

A través de un oficio se le dio aviso de la aplicación de la Evaluación del (FAISMUN, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas, donde indica la fecha y la forma en que se realizará el procedimiento del mismo, que consta de un cuestionario con 31 preguntas en 6 apartados, en el que dispuso de 3 días hábiles para su contestación y entrega.





### 3.2. Etapa II. Análisis e Integración de la Información:

Se analiza la información obtenida, tomando en cuenta los siguientes Aspectos;

- **Análisis de la contribución del fondo del FAISMUN a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción:**

Este apartado tiene el propósito de identificar si el recurso del FAISMUN Ramo 33, están alineados al cumplimiento de los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa de Desarrollo de las entidades federativas y el Plan Municipal de Desarrollo, ya su vez con el Plan Nacional de Desarrollo; si contaban con un proceso de planeación, si habían sido considerados dentro de un programa sectorial, y si formaban parte del Programa Operativo Anual.

- **Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAISMUN:**

Con este apartado se analiza si se aplica la MML para definir su MIR, a efecto de hacer una evaluación seria, objetiva, realista y responsable de los recursos del Ramo 33, o en su caso, identificar los indicadores con los que actualmente son evaluados y con base en ello, elaborar una propuesta de indicadores por fondo.

- **Población potencial y objetivo:**

Este apartado da a conocer si los ejecutores de gasto del municipio tenían identificada y cuantificada a la población potencial y objetivo, en el destino de los recursos del Ramo 33; si los servicios proporcionados a la población son de calidad y si contribuyen a mejorar el bienestar y calidad de vida de la población.

- **Análisis del FAISMUN con respecto a su normatividad aplicable:**

Es uno de los apartados en que más inquietudes mostraron las entidades federativas, sobre todo con respecto a los temas de la normatividad vigente en la materia, así como





por la aplicación de los criterios de distribución, variables y fórmulas contenidas en LCF para asignar recursos a las entidades federativas y municipios.

- **Administración y Gestión del FAISMUN:**

Verificar si los temas están vinculados con el ejercicio, control, seguimiento y evaluación, donde destacó la manera en que las entidades federativas y municipios llevan a cabo cada una de estas etapas del ciclo presupuestario para cada uno de los fondos del Ramo 33 y dan cumplimiento a los objetivos y metas físicas y financieras programadas.

- **Resultado:**

Identifica los temas como la transparencia, rendición de cuentas, obtención de resultados, tecnología de información utilizada, grado de sistematización de los procesos, así como la oportunidad con que se informa a la población sobre el uso de los recursos de los fondos del Ramo 33.

### **Criterios Generales para dar respuesta a las preguntas:**

- Formato de respuesta, cada una de las preguntas deberá ser respondida en su totalidad (incluyendo la justificación y el análisis) en un máximo de una cuartilla.
- Casos en que la respuesta es cerrada: este primer criterio señala las condiciones mínimas que se deberán cumplir para ubicar la respuesta en una escala de 1 a 3, el número 1 corresponde a respuesta negativa, 2 y 3 a respuestas afirmativas. De manera general y en términos cualitativos y numéricos.
- Las respuestas se ubicarán de la siguiente forma:





### Formato FAISMUN.

No.	Apartados	Preguntas	Valor %	Propósito	
1	Análisis de la contribución del fondo del FAISMUN a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción Nacional, Estatal y Municipal.	A.1	3%	24%	Identificar si los recursos del FAISMUN, están alineados al cumplimiento de los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa de Desarrollo de las entidades federativas y los municipios, y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo; si contaban con un proceso de planeación y si formaban parte del Programa Operativo Anual del Municipio de Chilpancingo de los Bravo.
		A.2	3%		
		A.3	3%		
		A.4	3%		
		A.5	3%		
		A.6	3%		
		A.7	3%		
		A.8	3%		
2	Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAISMUN	B.9	5%	19%	Conocer si el municipio aplica la (MML) para definir su (MIR), a efecto de hacer una evaluación seria, objetiva, realista y responsable de los recursos o en su caso, identificar los indicadores con los que actualmente son evaluados y con base en ello, elaborar una propuesta de indicadores por fondo.
		B.10	5%		
		B.11	5%		
		B.12	4%		
3	Población Potencial y Objetivo	C.13	3%	6%	Conocer si los ejecutores de gasto del municipio tienen identificada y cuantificada a la población potencial y objetivo, en el destino de los recursos; si los servicios proporcionados a la población son de calidad y si contribuyen a mejorar el bienestar y calidad de vida de la población.
		C.14	3%		
4	Análisis del fondo FAISMUN con respecto a su normatividad aplicable.	D.15	3%	9%	Identificar los temas de la normatividad vigente en la materia, así como por la aplicación de los criterios de distribución, contenidas en (LCF).
		D.16	3%		
		D.17	3%		
5	Administración y Gestión del FAISMUN	E.18	3%	18%	Verificar si los temas vinculados con el ejercicio, control, seguimiento y evaluación, estuvieron presentes en este apartado, y si dan cumplimiento a los objetivos y metas físicas y financieras programadas.
		E.19	3%		
		E.20	3%		
		E.21	3%		
		E.22	3%		
		E.23	3%		
6	Resultados.	F.24	3%	24%	Identificar temas como la transparencia, rendición de cuentas, obtención de resultados, tecnología de información utilizada, grado de sistematización de los procesos, así como la oportunidad con que se informa a la población sobre el uso de los recursos del fondo del FAISMUN
		F.25	3%		
		F.26	3%		
		F.27	3%		
		F.28	3%		
		F.29	3%		
		F.30	3%		
F.31	3%				
<b>TOTAL</b>		<b>31</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	

#### Parámetros de semaforización.

Estados		Rangos
	Satisfactorio	Rango de 100% a 80%
	Preventivo	Rango de 79% a 60%
	Insatisfactorio	Rango de 59% a 0%



## CAPÍTULO IV: HALLAZGOS.

Una vez analizada la información de la aplicación del cuestionario del (FAISMUN, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas; y en cuanto a las funciones y responsabilidades de sus respectivas áreas, se determinó la responsabilidad de contestar el cuestionario a las siguientes áreas: Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Obras Públicas, Unidad de Transparencia y de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño; obteniéndose los siguientes resultados:

### 4.1. Resultado de Evaluación del (FAISMUN):

**4.1.1 Apartado 1:** Análisis de la contribución del fondo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción Municipal:

Preguntas	Calificación	Valor Obtenido	Área Responsable	Criterios Cualitativos	Comentarios.
A.1	3.0%	2.0%	Secretaría de Obras Públicas	Si. Los recursos fueron totalmente congruentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Menciona que, si los recursos fueron totalmente congruentes, pero no existe total alineación con la asignación del FAISMUN.</li> <li>Se menciona en el programa número 5, infraestructura para el desarrollo urbano y rural del Plan Municipal de Desarrollo.</li> </ul>
A.2	3.0%	2.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. Existió proceso de planeación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Indica que, si existió el proceso de planeación, sin embargo, no se mostró evidencia de algún documento de cómo es el proceso, solo presentaron oficios de solicitud de obras.</li> <li>Presentaron Propuesta financiera, lineamientos del FAISMUN y catálogo de obras y acciones.</li> </ul>





<b>A.3</b>	3.0%	3.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. El órgano de planeación promovió la participación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si consideraron las demandas ciudadanas de la población, para la toma de decisiones del FAISMUN.</li> <li>• Como evidencia muestran los oficios de petición por los ciudadanos.</li> </ul>
<b>A.4</b>	3.0%	3.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. Estuvieron totalmente vinculados al cumplimiento de programas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Está vinculado con el Plan Municipal de Desarrollo.</li> </ul>
<b>A.5</b>	3.0%	3.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. Los resultados cumplieron totalmente con el programa.	
<b>A.6</b>	3.0%	3.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. El propósito del FAISMUN está plenamente identificado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describió el propósito del FAISMUN.</li> </ul>
<b>A.7</b>	3.0%	2.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. Todos los proyectos y acciones fueron incluidos en el POA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifiestan que los proyectos y acciones son incluidos en el POA, sin embargo, al analizar el POA se detecta que no están complementadas.</li> <li>• Como evidencia entregan el PbR, POA.</li> </ul>
<b>A.8</b>	3.0%	3.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se conoce de manera clara y precisa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentan como evidencia los lineamientos del FAISMUN, ley de obras públicas, ley de coordinación fiscal, ley de disciplina financiera.</li> </ul>
<b>Total</b>	<b>24.0%</b>	<b>21.0%</b>			

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **24.0%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **21.0%**, representando un **87.50%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semafización, se califica como **Satisfactorio**.





**4.1.2. Apartado 2: Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del (FAISMUN, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal):**

Preguntas	Calificación	Valor Obtenido	Área Responsable	Criterios Cualitativos	Comentarios.
B.9	5.0%	2.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. Existe una MIR pero no está actualizada, de acuerdo con las disposiciones señaladas por la SHCP para tal efecto.	Si existe la MIR, sin embargo, la alineación y la información no es la adecuada de acuerdo a como lo marca la Metodología del Marco Lógico. Presenta como evidencia el PbR, POA, MIR.
B.10	5.0%	2.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. El Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen indicadores y estos miden adecuadamente el resultado o avance de cada nivel de objetivos.	Mencionan que, si existe indicadores para medir el desempeño a nivel Fin, Propósito, Componentes Y Actividades, sin embargo, son inadecuados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico. Presentan como evidencia los documentos de PbR, POA, MIR, Fichas de Indicadores.
B.11	5.0%	2.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. Contaron con indicadores, pero aún no están aprobados por el Órgano de Control Interno Municipal.	Su respuesta fue que, si contaron con indicadores estratégicos y de gestión, sin embargo, no cumple con lo que requiere la Metodología del Marco Lógico.
B.12	4.0%	0%	Secretaría de Obras Públicas.	Sin responder la pregunta.	Señalan que no cuentan con problemas del FAISMUN, sin embargo, existe problemática para la ejecución correcta del Fondo.
<b>Total:</b>	<b>19.0%</b>	<b>6.0%</b>			

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **19%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **6.0%**, representando un **31.57%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **Insatisfactorio**.





#### 4.1.3. Apartado 3: Población Potencial y Objetivo:

Preguntas	Calificación	Valor obtenido	Área Responsable	Criterios Cualitativos	Comentarios.
C.13	3.0%	1.5%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. La población potencial y objetivo estuvieron totalmente identificados y cuantificados.	Muestran como evidencia los expedientes técnicos, sin embargo, no hay un documento específico que identifique la población potencial y objetivo.
C.14	3.0%	3.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. El ejercicio de los recursos mejoró sustancialmente el bienestar y calidad de vida de la población.	Presentan de evidencia informe de pobreza y rezago social (CONEVAL), MIR, Actas de entrega recepción, expedientes unitarios de obras.
<b>Total:</b>	<b>6.0%</b>	<b>4.5%</b>			

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **6%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **4.5%**, representando un **75%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **Preventivo**.

#### 4.1.4. Apartado 4: Análisis del fondo (FAISMUN, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) con respecto a su normatividad aplicable:

Preguntas	Calificación	Valor Obtenido	Área Responsable	Criterios Cualitativos	Comentarios.
D.15	3.0%	2.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se cumplió con la normatividad de manera clara y precisa.	De acuerdo a los lineamientos del FAISMUN, catálogo de obras públicas, el PMD, Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera, Ley de Obras Públicas del Estado.
D.16	3.0%	0.0%	Secretaría de Obras Públicas.	No cuenta con normatividad local.	
D.17	3.0%	0.0%			Desconocen si se cumplió con la normatividad vigente en términos de rendición de cuentas.
<b>Total:</b>	<b>9.0%</b>	<b>2.0%</b>			

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **9%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **2.0%**, representando un **22.22%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semaforización, se califica como **Insatisfactorio**.





#### 4.1.5 Apartado 5: Administración y Gestión del (FAISMUN, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal):

Preguntas	Calificación	Valor Obtenido	Área Responsable	Criterios Cualitativos	Comentarios.
E.18	3.0%	3.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. El municipio proporciono a la SHCP informes trimestrales en tiempo y forma.	
E.19	3.0%	0.0%	Secretaría de Planeación y Presupuesto.		
E.20	3.0%	2.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. Se implementaron controles internos necesarios para la consecución de objetivos.	Presentaron como evidencia la propuesta financiera, invitación para la licitación, sin embargo, no se cuenta con un documento específico o un control interno para prevenir y minimizar el impacto de riegos.
E.21	3.0%	1.5%	Secretaría de Obras Públicas.	Si cuenta, con mecanismos, pero existieron ambigüedades o imprecisiones.	Presentan como evidencia el Manual de Procedimientos, sin embargo, no cuentan con mecanismos específicos para identificar los factores internos y externos del fondo del FAISMUN.
E.22	3.0%	2.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. El ejercieron su recurso, sin embargo, se realizaron movimientos en el calendario.	Presentan como evidencia el calendario del gasto, con los desfases de periodos por el clima.
E.23	3.0%	0.0%		Sin información.	
<b>Total:</b>	<b>18.0%</b>	<b>8.5%</b>			

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **18%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **8.5%**, representando un **47%**; y de acuerdo a los Parámetros de SemafORIZACIÓN, se califica como **Insatisfactorio**.



#### 4.1.6 Apartado 6: Resultados:

Preguntas	Calificación	Valor Obtenido	Área Responsable	Criterios Cualitativos	Comentarios.
F.24	3.0%	3.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. Cumplieron en su totalidad con las metas y objetivos establecidos en el ejercicio fiscal.	Presentaron como evidencia la MIR, POA, Actas de entrega recepción, expediente fotográfico de antes y después, propuesta financiera.
F.25	3.0%	1.5%	Secretaría de Obras Públicas.	Si existieron mecanismos específicos de seguimiento presentando imprecisiones y ambigüedades.	Como evidencia presentan la propuesta financiera, manual de procedimientos por área.
F.26	3.0%	3.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Se ejecutaron y supervisaron 184 obras, con un avance del 100%.	Presentaron Expedientes Técnicos de cada una de las obras.
F.27	3.0%	2.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer los beneficiarios de los recursos.	Se basan en la focalización de la pobreza extrema y el rezago social, e información sistematizada en la MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social).
F.28	3.0%	3.0%	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	Si. Se cuenta con mecanismos para la difusión total de evaluaciones y resultados.	
F.29	3.0%	2.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si se tienen plenamente identificados los riesgos en el incumplimiento de las metas programadas.	Los riesgos son financieros, legal, social, política.
F.30	3.0%	3.0%	Unidad de Transparencia.	Si existe un sitio de internet para verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.	
F.31	3.0%	3.0%	Secretaría de Obras Públicas.	Si. La información se publicó de manera trimestral del avance del ejercicio en el portal, completa y con sus resultados medibles.	
<b>Total:</b>	<b>24.0%</b>	<b>20.50%</b>			

- La calificación total a alcanzar en este apartado es del **24%**, según los valores de cada pregunta; por lo que, en relación a las respuestas presentadas, su calificación es del **20.50%**, representando un **85.41%**; y de acuerdo a los Parámetros de Semafización, se califica como **Satisfactorio**.





## **CAPITULO V. CONCLUSIONES GENERALES:**

Como resultado de la evaluación realizada, se pudo observar que de los 6 apartados 2 de los apartados obtuvieron una calificación Satisfactorio, 1 apartado obtuvo una calificación de Preventivo y 3 apartados Insatisfactorios; de la calificación Total del 100% que contemplan los 6 apartados, se obtuvo una calificación general del **62.5%** y que situada en el Parámetro de Semaforización la ubica en un **Estado Preventivo**.

### **1. Análisis de la contribución del fondo del (FAISMUN) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.**

Se identifica que los objetivos y rubros del FAISMUN están vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo sin embargo se carece de información en lo que concierne a la distribución de las estrategias y líneas de acciones identificadas, el proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y la toma de decisiones para la operación y manejo del FAISMUN es INADECUADO, así mismo se contemplan en el proceso de planeación las demandas ciudadanas de la población identificando el proceso del FAISMUN, se conoce la normatividad del origen, destino, ejercicio, control y evaluación del FAISMUN, mostrando como evidencia los Lineamientos del FAISM, Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley de Desarrollo Social, Ley de Obras Públicas.

### **2. Elaboración y análisis en la matriz de indicadores para resultados (MIR) del (FAISMUN).**

Existe la MIR, indicadores para medir el desempeño, a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, utilizan indicadores estratégicos y de gestión para cumplir los objetivos y avance de las metas establecidas para el fondo, sin embargo, no cumplen con la Metodología del Marco Lógico.

### **3. Población potencial y objetivo.**

Se identifica la población potencial y objetivo para la aplicación de los recursos del FAISMUN, de acuerdo a la ley, sin embargo, no cuentan con un documento institucional donde se muestre que defina de manera clara y sencilla la población o área de enfoque potencial, de igual manera presenta que el ejercicio del recurso del FAISMUN contribuyo a mejorar el bienestar





y calidad de vida de la población de acuerdo al informe de pobreza y rezago social (CONEVAL), matriz de indicadores para resultados (MIR), actas de entrega recepción, expedientes unitarios de obra.

#### **4. Análisis del (FAISMUN) con respecto a su normatividad aplicable**

Se considera que los recursos del FAISM fueron ejercidos de acuerdo con la normatividad, sin embargo, existen ambigüedades en el cumplimiento de la normatividad, por lo anterior no cuenta con una normatividad local para el ejercicio, destino, fiscalización y para medir los resultados, de tal manera no se cumplió con la normatividad vigente.

#### **5. Administración y gestión del (FAISMUN).**

El municipio proporciona información a la SHCP en tiempo y forma los informes trimestrales sobre el destino de, ejercicio, avances y metas en la aplicación del recurso, se identifica que no existen controles internos para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento del fondo del FAISMUN, de igual manera no se contaron con mecanismo que les permita identificar los factores internos y externos que impacten directa o indirectamente en el cumplimiento de las metas, se ejerció el recurso de acuerdo al calendario de gasto.

#### **6. Resultados.**

Se dio cumplimiento a las metas y objetivos programados en el ejercicio fiscal, identificando mecanismos de seguimiento para la validación del recurso con imprecisiones y ambigüedades, se cuenta con mecanismos para difundir las evaluaciones y la obtención de resultados de los recursos, bajo criterios de transparencia, orientados a la rendición de cuentas, así mismo se identificó los riesgos en el cumplimiento de la metas programadas derivadas del fondo, como son financieros, legales, sociales y políticos, se cuenta con un sitio de internet o medio de difusión oficial en el que se puede verificar que durante el ejercicio fiscal se cumple con las disposiciones normativas aplicables en materia de transparencia.



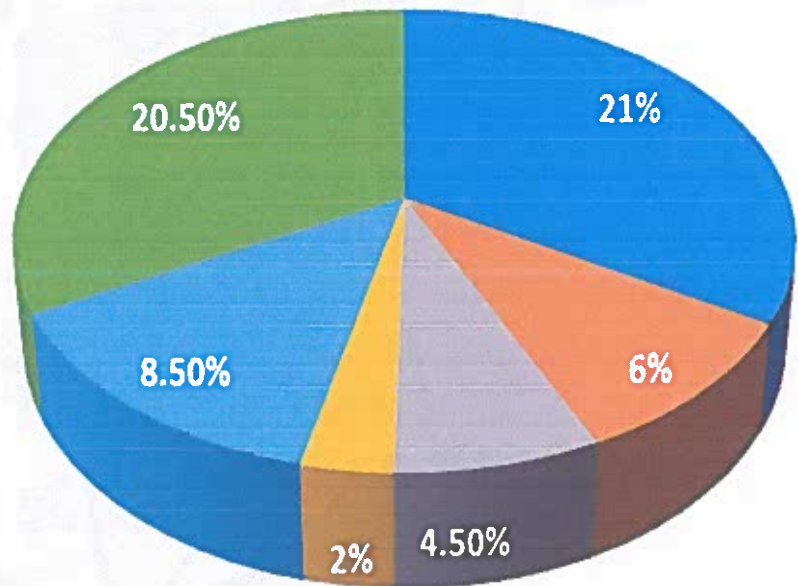


### 6.1 Tabla de los resultados obtenidos en la evaluación del FAISMUN.

No	Concepto.	Calificación Total a alcanzar	Calificación Obtenida.	Valor cuantitativo.	Valor cualitativo.
1	Análisis de la contribución del fondo del (FAISMUN) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.	24%	21%	87.50%	Satisfactorio.
2	Elaboración y análisis en la matriz de indicadores para resultados (MIR) del (FAISMUN).	19%	6%	31.57%	Insatisfactorio.
3	Población potencial y objetivo.	6%	4.5%	75%	Preventivo.
4	Análisis del (FAISMUN) con respecto a su normatividad aplicable.	9%	2%	22.22%	Insatisfactorio.
5	Administración y gestión del (FAISMUN).	18%	8.5%	47%	Insatisfactorio.
6	Resultados.	24%	20.50%	85.41%	Satisfactorio.
<b>Total:</b>		<b>100%</b>	<b>62.5%</b>		

### Gráfico de Resultados

- Análisis de la contribución del fondo del (FAISMUN) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Elaboración y análisis en la matriz de indicadores para resultados (MIR) del (FAISMUN).
- Población potencial y objetivo.
- Análisis del (FAISMUN) con respecto a su normatividad aplicable.
- Administración y gestión del (FAISMUN).
- Resultados.





## Capítulo VI: Hallazgos y Recomendaciones:

No.	Aspecto Evaluado.	Hallazgos	Recomendaciones	Producto.
1	Análisis de la contribución del fondo del (FAISMUN) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentan inconsistencias en el proceso de planeación para la toma de decisiones del fondo.</li> <li>✓ Se detecta que en el POA describen los proyectos y acciones, sin embargo, no están alineados a la Metodología del Marco Lógico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer un proceso de planeación para definir de manera congruente la operación y el manejo del Fondo del FAISMUN.</li> <li>✓ Actualizar el POA de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento.</li> <li>✓ Documento.</li> </ul>
2	Elaboración y análisis en la matriz de indicadores para resultados (MIR) del (FAISMUN).	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se identifica que existen documentos de la MIR, Indicadores para medir el desempeño a nivel Fin, Propósito, Componentes, actividades, así como indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el fondo, sin embargo, no utilizan adecuadamente la Metodología del Marco Lógico.</li> <li>✓ No identifican la problemática del fondo del FAISMUN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentar el PbR, MIR, Fichas de Indicadores de acuerdo con cómo lo indica la metodología del Marco Lógico.</li> <li>✓ Identificar y describir la problemática del fondo del FAISMUN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documentos.</li> <li>✓ Documentos</li> </ul>
3	Población potencial y objetivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Deficiencia en la identificación de la población potencial y objetivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documentar la identificación de la población potencial y objetivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento.</li> </ul>
4	Análisis del (FAISMUN) con respecto a su normatividad aplicable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No cuenta con normatividad local para regular el ejercicio, destino, fiscalización y medir los resultados del FAISMUN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incluir la normatividad local para regular el ejercicio, destino, fiscalización y medir los resultados del FAISMUN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento (Regla de operación o lineamiento).</li> </ul>
5	Administración y gestión del (FAISMUN).	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los controles y mecanismos internos existen con ambigüedades e imprecisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementar controles internos para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos del FAISMUN.</li> <li>✓ Efectuar mecanismos que identifiquen factores internos y externos que impacten directa o indirectamente el cumplimiento de las metas programadas del Fondo del FAISMUN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento.</li> <li>✓ Documento.</li> </ul>
6	Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentan mecanismos específicos de seguimiento que permita validar la asignación del recurso del FAISMUN, no documentados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Implementar mecanismos de seguimiento que permitan validar la asignación del recurso del FAISMUN, bajo criterios de transparencia enfocados a la rendición de cuentas.</li> <li>✓ Efectuar el manual de riesgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Documento.</li> <li>✓ Documento.</li> </ul>





**ANEXOS:**

**1. FODA:**

<b>Función del Fondo</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas.</b>
<b>Análisis de la contribución del fondo del (FAISMUN) a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.</b>	Los objetivos y rubros del FAISMUN están vinculados con el Plan Municipal de Desarrollo.	El Municipio conoce el propósito del FAISMUN.	No se identifica un documento claro donde exista un proceso de planeación para la mejor toma de decisiones y manejo del fondo.	El POA no está vinculado con la metodología del marco lógico.
<b>Elaboración y análisis en la matriz de indicadores para resultados (MIR) del (FAISMUN).</b>	Existen indicadores para medir el desempeño.	Existen indicadores estratégicos y de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo.	No se aplicó la metodología del marco lógico para la ejecución del fondo.	No identifican la problemática del fondo del FAISMUN.
<b>Población potencial y objetivo.</b>	Identifican la población potencial y objetivo mediante los expedientes técnicos.	El ejercicio del FAISMUN contribuyo sustancialmente a mejorar el bienestar y calidad de vida de la población potencial y objetivo.	No se identifica un documento institucional donde se defina y cuantifique la población potencial y objetivo.	No cuentan con un documento que indique que se contribuyó a mejorar el bienestar y calidad de la vida de la población objetivo.
<b>Análisis del (FAISMUN) con respecto a su normatividad aplicable.</b>	Los recursos del FAISM fueron ejercidos de acuerdo con la normatividad vigente.	se cuenta con una normativa Federal que permite trabajar de acuerdo con los lineamientos solicitados.	No cuenta con normatividad local.	No cumplir con la normatividad vigente en términos de transparencia y rendición de cuentas.
<b>Administración y gestión del (FAISMUN).</b>	Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones y requerimientos de las plataformas sobre el destino del fondo.	Se implementaron controles y mecanismos internos para minimizar los riesgos que impactan al cumplimiento de las metas.	Desconocen si se hizo del conocimiento a la población del monto y los recursos recibidos por concepto del FAISMUN.	No se observa un documento de controles y mecanismos donde se identifiquen los factores internos y externos que impactara para el cumplimiento de las metas programadas.
<b>Resultados</b>	El Municipio cuenta con un sitio de internet o medio de difusión donde se verifica si cumplieron con las disposiciones normativas.	Existen mecanismos para difundir las evaluaciones y la obtención de resultados.	No existe un documento claro de mecanismos que permita validar la asignación del recurso.	No se cuenta con un documento o manual de riesgo para el cumplimiento de las metas derivadas del ejercicio del fondo.





## 2. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN:

### 2.1 Descripción de la Evaluación.

**2.1.1. Nombre de la Evaluación:** Evaluación del gasto federalizado, diagnóstico del destino de los recursos; ramo 33; fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN).

**2.1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:** 15/11/2025.

**2.1.3. Fecha de término de la Evaluación:** 21/11/2025.

**2.1.4. Nombre de la Persona Responsable:**

Lic. Juan Manuel Olea Salmerón

**Nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:**

Titular del Órgano de Control Interno Municipal / Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.

**2.1.5. Objetivo General de la Evaluación:** Evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas programadas y acciones emprendidas, verificando si el recurso del fondo se destinó a los sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, identificando las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad a fin de emitir recomendaciones para mejorar la eficiencia, efectividad, desempeño y resultados del Fondo.

**2.1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:** Establecer recomendaciones y propuestas de mejoras precisas, que se traduzcan en acciones eficientes en la asignación de fondo del (FAISMUN, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) en el corto y mediano plazos y que garanticen su viabilidad.

**2.1.7. Metodología Utilizada:** La Metodología utilizada es de acuerdo con la Guía de la Metodología del Ramo 33 de la SHCP, alineándose a la información que corresponde al Municipio.

**2.1.8. Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios  Entrevistas  Formatos  Otros  Especifique





## 2.2. Descripción del perfil del equipo evaluador:

Nombre del Evaluador	Cargo	Institución a la que pertenece	Correo Electrónico	Teléfono
Lic. Juan Manuel Olea Salmerón.	Titular del Órgano de Control Interno Municipal. (UMED)	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	umed2903@hotmail.com	5534897448
Ing. Alejandro Cadena Campos.	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	cadenaalejandro305@gmail.com	7474981017
L.A.E. Elsa Fitz García	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	elsa_fitz@hotmail.com	7471007180
M.A. Maribel Fuentes Rojas	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	maribelf.r@hotmail.com	7471107372
Lic. Hilda Leticia Marrufo Novelo	Auxiliar Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	hilda_avilife@hotmail.com	7471300064
Ing. Ivanhoe Eduardo Rodríguez Román	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	ivancone_88@hotmail.com	7472198182
C.P. Anahí Delgado Esteves	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	anadel.210580@gmail.com	7471079218
Lic. Sabino Jimon Sánchez	Oficial Administrativo de la Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño.	H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Guerrero.	sabinoj38@hotmail.com	7471293664

### Difusión de la Evaluación:

### 3. Difusión de la Evaluación:

#### Difusión en Internet de la Evaluación:

<https://chilpancingo.gob.mx/portal/umed/#tab-179042>



## CAPITULO VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Alarcon Herrera Gustavo. (2025). Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Chilpancingo de los Bravo: H. Ayuntamiento.

LCF. (s.f.). Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. (s.f.). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PAE. (2025). Programa Anual de Evaluaciones. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

POA. (2025). Programa Operativo Anual. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.



ATENCION

LIC. JUAN MANUEL OLEA SALMERÓN  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL





Gobierno de  
**Chilpancingo**  
de los Bravo  
2024 • 2027

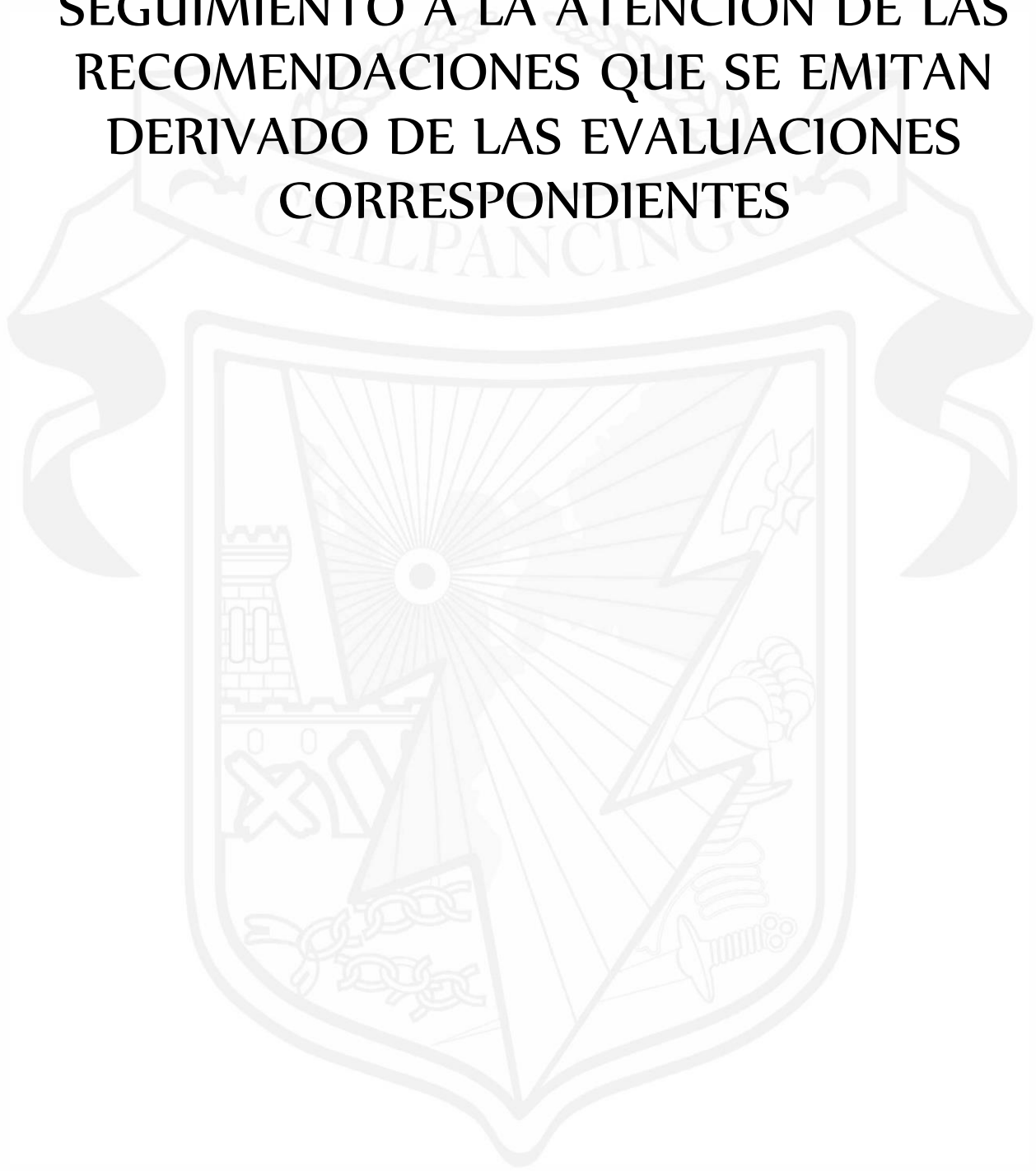


Unidos, Chilpancingo  
**Renace**

**OCIM**  
Órgano de Control  
Interno Municipal

EL AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO  
**U.M.E.D.**  
Unidad Municipal de  
Evaluación del Desempeño

# SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE SE EMITAN DERIVADO DE LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES



Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac s/n, Centro 39000 Chilpancingo de los Bravo, Gro.





C.P. RASA  
M/TU AFIN

No. de Oficio: SFA/011/2026

Asunto: El que se indica

Fecha: 20 de enero 2026

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

**M.A. WILIBALDO VALENTE PASTOR**  
SUBSECRETARIO DE PLANEACION Y ASIGNACION PRESUPUESTAL  
PRESENTE

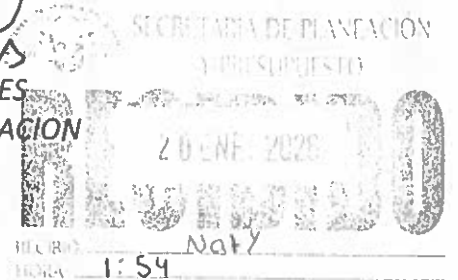
En atención al oficio número, SEPP/0026/2026 de fecha 15 de enero de 2026, suscrito por el titular del Órgano de Control Interno Municipal, mediante el cual informa que por parte del Programa Operativo Anual de Evaluación 2025, se llevara a cabo la evaluación del Gasto Federalizado, correspondiente al fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIMUN), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) donde solicita el llenado de los cuestionarios.

Al respecto me permito informarle a usted muy respetuosamente que a la Secretaria de Finanzas y Administración que se encuentra a mi digno cargo, únicamente le corresponde el cuestionario (FORTAMUN) el cual le envié de manera impresa y digital debidamente requisitado.

Asimismo, quedo atento a cualquier indicación y sin otro particular reciba usted un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN  
**ALEJANDRO ASTUDILLO MORALES**  
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION



C.c.p. - Ing. Sergio Alfonso Corzo García. - Coordinador de gabinete. - Para su conocimiento. - Presente.  
C.c.p. - Juan Manuel Ole Salmerón. - Titular del Órgano de Control Interno. - Para su conocimiento. - Presente.  
C.c.p. - Minutario.  
AAM/mva\*



Analiza cada Pregunta correspondiente a su *Dependencia Responsable* y selecciona con una (x) el criterio que más se adapte a su respuesta, si cuenta con evidencia indicar el nombre del documento que lo avala para posteriormente anexarlo en la parte final del cuestionario.

Etapa I: Contribución y destino	
Dependencia Responsable:	Secretaría de Finanzas y Administración. Secretaría de Planeación y Presupuesto.

- El Municipio cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, y tiene las siguientes características:
  - Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
  - Se cuantifican las necesidades.
  - Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico
  - Se integra la información en un solo documento.
  
- El Municipio cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:
  - Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
  - Los criterios se encuentran integrados en un solo documento
  - Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.
  
- El Municipio cuenta con una estrategia documentada para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, y tiene las siguientes características:
  - Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.
  - Tiene establecidas metas.
  - Se revisa y actualiza.
  - Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).
  
- El Municipio documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:
  - Capítulo de gasto.
  - Monto destinado al cumplimiento de obligaciones financieras.
  - Monto destinado a la atención de las necesidades relacionadas con la seguridad pública.
  - Monto destinado a la atención de alguna otra necesidad, mencionar que tipo de necesidad es.

**Tema II: Gestión**

<b>Dependencia Responsable:</b>	Secretaría de Finanzas y Administración. Secretaría de Planeación y Presupuesto.
---------------------------------	---

5. El Municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, y tienen las siguientes características:
- Permiten verificar que se integran las necesidades de cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes.
  - Están apegados a un documento normativo.
  - Son conocidos por las dependencias responsables.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.
6. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:
- Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
  - Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
  - Son conocidos por las áreas responsables.
7. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
  - Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
  - Son conocidos por las áreas responsables.

**Tema III: Generación de información y rendición de cuentas**

<b>Dependencia Responsable:</b>	Secretaría de Finanzas y Administración. Secretaría de Planeación y Presupuesto.
---------------------------------	---

8. El Municipio recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, sobre los siguientes rubros:
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
  - Información de pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua.
  - Indicadores de mantenimiento de infraestructura.
  - Indicadores de la atención a las necesidades de seguridad pública.



9. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:
- Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
  - La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
  - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
  - Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

**IV: Orientación y medición de resultados**

**Dependencia Responsable:**

Secretaría de Finanzas y Administración.  
Secretaría de Planeación y Presupuesto.

10. De acuerdo con los indicadores municipales ¿cuáles han sido los resultados del fondo en el Municipio?
- No hay avance significativo en los indicadores a nivel de fin y de propósito.
  - Hay un avance significativo en el indicador a nivel de Fin o Propósito.
  - Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo a nivel de Fin o Propósito.
11. El Municipio cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios otorgados por el Fondo de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:
- Considera algunos de los siguientes elementos, cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes.
  - Los instrumentos son rigurosos.
  - Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
  - Los resultados que arrojan son representativos.



Gobierno de  
**Chilpancingo**  
de los Bravo  
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo  
**Renace**



**SESP/PCM**  
Secretaría de Seguridad  
y Protección Ciudadana Municipal

*C.P. DABA  
P.T. ATIN*

**No. de Oficio:** SESP/PCM/SP/077/2026  
**Asunto:** Se envía cuestionario de evaluación

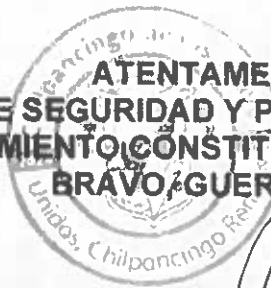
**Fecha:** 20 de enero de 2026  
**"2026, Año de Margarita Maza Parada"**

**M.A. WILIBALDO VALENTE PASTOR,  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ASIGNACIÓN  
PRESUPUESTAL DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.  
P R E S E N T E.**

En atención a su similar número SEPP/0025/2026, envío de forma anexa el cuestionario de evaluación del gasto federalizado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Cabe hacer mención que como secretaría de seguridad, no realizamos distribución de recursos, ni realizamos seguimientos del ejercicio de los mismos, etc., sin embargo, el cuestionario se realizó de acuerdo al Programa de Seguridad Pública 2025, sus informes trimestrales y el Programa Operativo Anual 2025.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
ENC. DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL,  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHILPANCINGO DE LOS  
BRAVO GUERRERO.**



SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

**OFICIAL ABRAHAM GARCÍA VALENTE**

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
Y PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
20 ENE. 2026  
REVISOR *Max Castro*  
HORA *15:50 h*  
*01 Anexo (cuestionario)*

- Ccp - Dr. Gustavo Alarcón Herrera, Presidente Municipal Constitucional - Para su conocimiento.
  - Ccp - Ing. Sergio Alfonso Corzo García - Coordinador de Gabinete - Mismo fin
  - Ccp - Lic. Juan Manuel Oles Salmeron - Titular del Órgano de Control - Igual fin
  - Ccp - L.C. Ludwig Angel Chávez, Subsecretario de Administración y Finanzas - Mismo fin.
- AGV/amca



Analiza cada Pregunta correspondiente a su *Dependencia Responsable* y selecciona con una (x) el criterio que más se adapte a su respuesta, si cuenta con evidencia indicar el nombre del documento que lo avala para posteriormente anexarlo en la parte final del cuestionario.

**Etapa I: Contribución y destino**

**Dependencia Responsable:**

Secretaría de Finanzas y Administración.

Secretaría de Planeación y Presupuesto.

1. El Municipio cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, y tiene las siguientes características:

Se establecen las causas y efectos de las necesidades. **PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Se cuantifican las necesidades.

Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico

Se integra la información en un solo documento.

2. El Municipio cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.

Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.

Los criterios se encuentran integrados en un solo documento **INFORMES TRIMESTRALES**

Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

3. El Municipio cuenta con una estrategia documentada para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, y tiene las siguientes características:

Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso **INFORMES TRIMESTRALES** establecido en un documento.

Tiene establecidas metas.

Se revisa y actualiza.

Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).

4. El Municipio documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Capítulo de gasto.

Monto destinado al cumplimiento de obligaciones financieras.

Monto destinado a la atención de las necesidades relacionadas con la seguridad pública. **INFORMES TRIMESTRALES**

( ) Monto destinado a la atención de alguna otra necesidad, mencionar que tipo de necesidad es.

<b>Tema II: Gestión</b>	
<b>Dependencia Responsable:</b>	Secretaría de Finanzas y Administración. Secretaría de Planeación y Presupuesto.

5. El Municipio cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, y tienen las siguientes características:

- ( ) Permiten verificar que se integran las necesidades de cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes.
- ( ) Están apegados a un documento normativo.
- ( ) Son conocidos por las dependencias responsables.
- ( X ) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.

6. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- ( X ) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.
- MINISTRACIONES MENSUALES**
- ( ) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
  - ( ) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
  - ( ) Son conocidos por las áreas responsables.

7. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- ( X ) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- ( ) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- ( ) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- ( ) Son conocidos por las áreas responsables.

<b>Tema III: Generación de información y rendición de cuentas</b>	
<b>Dependencia Responsable:</b>	Secretaría de Finanzas y Administración. Secretaría de Planeación y Presupuesto.

8. El Municipio recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para el cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes, sobre los siguientes rubros:

- ( ) Cuantificación de la población potencial y objetivo.

- Información de pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua.
- Indicadores de mantenimiento de infraestructura.
- Indicadores de la atención a las necesidades de seguridad pública. POA 2025

9. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica. **PÁGINA WEB DEL H. AYUNTAMIENTO**
- La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.

**IV: Orientación y medición de resultados**

Dependencia Responsable:

Secretaría de Finanzas y Administración.  
Secretaría de Planeación y Presupuesto.

10. De acuerdo con los indicadores municipales ¿cuáles han sido los resultados del fondo en el Municipio?

- No hay avance significativo en los indicadores a nivel de fin y de propósito. POA 2025
- Hay un avance significativo en el indicador a nivel de Fin o Propósito.
- Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo a nivel de Fin o Propósito.  
*POA - Para modificación*

11. El Municipio cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de los servicios otorgados por el Fondo de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- Considera algunos de los siguientes elementos, cumplimiento de obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y atención de las necesidades de seguridad pública de sus habitantes. POA 2025
- Los instrumentos son rigurosos.
- Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
- Los resultados que arrojan son representativos.



Gobierno de  
**Chilpancingo**  
de los Bravo  
2024 • 2027



Unidos, Chilpancingo  
**Renace**

**SEOP**  
Secretaría de  
Obras Públicas

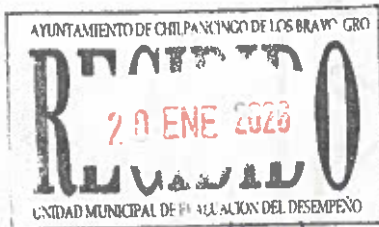
No. de Oficio: SOP/018/2026  
Asunto: EL QUE SE INDICA

Chilpancingo de los Bravo; Gro. a 19 de Enero de 2025

C. LIC. JUAN MANUEL OLEA SALMERÓN  
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL  
INTERNO MUNICIPAL.  
PRESENTE

En atención a su oficio No. OCIM/011/2026 de fecha 13 de Enero de 2026 en donde para dar cumplimiento al plan anual de evaluación de 2025, aplicable a este H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo; Gro. se nos pide como Secretaría de Obras Públicas la contestación de la Evaluación del Gasto Federalizado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FAISMUN), ante lo solicitado y para tal efecto me permito remitir a usted la contestación de dicho cuestionario de manera digital e impreso, con el fin de cumplir con el primer paso de la evaluación.

Sin más por el momento me permito enviarle un cordial saludo.



10141 AM Hilda

ATENTAMENTE

ING. RICARDO JAHIR ORGANIZ LEÓN  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Cc.p. Archivo.



Analiza cada pregunta correspondiente a su *Dependencia Responsable* y selecciona con una (x) el criterio que más se adapte a su respuesta, si cuenta con evidencia indicar el nombre del documento que lo avala para posteriormente anexarlo en la parte final del cuestionario.

**Tema I: Análisis de la contribución del fondo del FAISMUN a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.**

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Planeación y Presupuesto

1. ¿Los objetivos y/o rubros de asignación del FAISMUN fueron considerados en los ejes u objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y/o en algún programa especial o institucional del Municipio?

**Mostrar evidencia** Propuesta de Inversión Ejercicio Fiscal 2025

- ( ) No. Los recursos no estuvieron alineados  
( ) Sí. Los recursos fueron suficientemente congruentes  
( **X** ) Sí. Los recursos fueron totalmente congruentes.

2. ¿Existió un proceso de planeación para apoyar la definición de prioridades y la toma de decisiones para la operación y manejo del fondo del FAISMUN?

**Mostrar evidencia** Lineamientos del FAISMUN emitidos por la secretaria del BIENESTAR Y el Catalogo de Obras y Acciones

- ( ) No. El proceso de planeación no existió.  
( ) Sí. El proceso de planeación fue suficiente para la definición de prioridades.  
( **x** ) Sí. Existió proceso de planeación.

3. ¿En el proceso de planeación se consideraron las demandas ciudadanas de la población, para la toma de decisiones con el destino, aplicación y vigilancia de los recursos en el Municipio del FAISMUN?

**Mostrar evidencia.** Solicitudes de obra

- ( ) No. El órgano de planeación no promovió la participación.  
( ) Sí. El órgano de planeación promovió la participación sólo a un sector de la población.  
( **x** ) Sí. El órgano de planeación promovió la participación.

4. ¿El recurso del FAISMUN está vinculado al cumplimiento de algún programa sectorial, especial y/o acciones del Programa del Gobierno Municipal?

- ( ) No. Los recursos no estuvieron vinculados al cumplimiento de ningún programa.  
( ) Sí. Fueron suficientemente vinculados con algunos programas.  
( **x** ) Sí. Estuvieron totalmente vinculados al cumplimiento de programas.

5. ¿Los resultados obtenidos con los recursos del fondo del FAISMUN se reflejan en el cumplimiento del programa de gobierno en términos económicos, sociales y regionales del Municipio?

- ( ) No. Los resultados no cumplieron con el programa de gobierno.  
( ) Sí. Los resultados cumplieron de manera parcial en el cumplimiento del programa.  
( **x** ) Sí. Los resultados cumplieron totalmente con el programa.

6. El Municipio ¿conoce el propósito del Fondo del FAISMUN? Si su respuesta es positiva, describir el mismo.

- ( ) No. El propósito del FAISMUN no está identificado.  
( ) Sí. El propósito del FAISMUN está identificado, pero existen imprecisiones ó ambigüedades  
( **x** ) Sí. El propósito del FAISMUN está plenamente identificado

El recurso del FAISMUN se distribuye cada año a los gobiernos municipales de las demarcaciones territoriales y de las entidades federativas, para realizar obras de infraestructura social básica, priorizando a la población en mayor vulnerabilidad como son pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y zonas de atención prioritaria, las obras a realizar son agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, electricidad, infraestructura básica del sector educativo, infraestructura básica del sector salud, mejoramiento de vivienda y urbanización.

7. El Programa Operativo Anual del Municipio, ¿incluye proyectos y actividades vinculados con la aplicación del recurso del FAISMUN? Si su respuesta es afirmativa mencionar proyectos y actividades de las mismas
- ( ) No. Los proyectos y acciones no fueron incluidos en el POA.  
 ( ) Sí. Algunos proyectos y acciones fueron incluidos en el POA.  
 ( x ) Sí. Todos los proyectos y acciones fueron incluidos en el POA.

Rubro de obras realizadas 2025

1. Agua potable
2. Alcantarillado
3. Drenaje y letrinas
4. Electrificación
5. Infraestructura básica del sector educativo
6. Infraestructura educativa del sector salud
7. Urbanización

**Análisis de la contribución del fondo del FAISMUN a los ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.**

<b>Dependencia Responsable:</b>	Secretaría de Planeación y Presupuesto. Secretaría de Finanzas y Administración.
---------------------------------	---

8. ¿Conoce la normatividad relacionada con el origen, destino, ejercicio, control, y evaluación del FAISMUN? Describir la normatividad
- ( ) No. Desconocen la normatividad aplicable.  
 ( ) Sí. Se conoce, pero existen ambigüedades ó imprecisiones en su aplicación.  
 ( X ) Sí. Se conoce de manera clara y precisa
- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) Emitidos en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2025.
  - Ley de obras públicas y sus servicios relacionados del Estado de Guerrero Numero 266.
  - Ley de coordinación fiscal.
  - Ley de disciplina financiera

**Tema II: Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAISMUN**

<b>Dependencia Responsable:</b>	Secretaría de Planeación y Presupuesto
---------------------------------	--

9. ¿Aplico la metodología del Marco Lógico para la ejecución del fondo?

**Mostrar evidencia:**

**Manuales de Organización y Lineamientos**

- **Evidencia:** Los **Lineamientos del FAISMUN** publicados anualmente en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En ellos se especifica que el gasto debe orientarse exclusivamente a las zonas de atención prioritaria, siguiendo la lógica de planeación de la MML.
- ( ) No. Existe una MIR  
 ( ) Sí. Existe una MIR pero no está actualizada, de acuerdo con las disposiciones señaladas por la SHCP para tal efecto.  
 ( x ) Sí. Existe una MIR pero no está actualizada, de acuerdo con las disposiciones señaladas por la SHCP para tal efecto.



10. En términos de diseño, ¿Existen indicadores para medir el desempeño, a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividad?

Deberá analizarse si el Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen indicadores y si éstos miden el resultado y/o avance de cada nivel de objetivos de acuerdo con lo siguiente:

**Fin:** Mide la contribución a un objetivo superior.

**Propósito:** Mide el cumplimiento del objetivo

**Componentes:** Miden la cantidad, calidad, oportunidad u otra cualidad de los bienes y servicios producidos y/o entregados durante la ejecución.

**Actividades:** Miden el esfuerzo administrativo aplicado a las actividades principales y a los insumos para obtener los bienes y servicios. En los casos en que las actividades definidas agrupan actividades y/o procesos, se deberá contar con indicadores que reflejen el logro y/o avance de la actividad concentradora.

- ( ) No. El Fin, Propósito, Componentes y/o Actividades no presentan ningún tipo de indicadores.
- ( ) Sí. El Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen indicadores y éstos miden parcialmente el resultado o avance de cada nivel de objetivos, pero presentan áreas de mejora.
- ( X ) Sí. El Fin, Propósito, Componentes y Actividades tienen indicadores y éstos miden adecuadamente el resultado o avance de cada nivel de objetivos.

11. ¿El Municipio utilizó indicadores estratégicos o de gestión, para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el fondo evaluado?

- ( ) No contaron con indicadores.
- ( X ) Sí Contaron con indicadores, pero aún no estaban aprobados por el Órgano de Control Interno Municipal.
- ( ) Sí Contaron con indicadores con visto bueno del Órgano de Control Interno Municipal e instrumentados en la actualidad.

**Elaboración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAISMUN**

<b>Dependencia Responsable:</b>	Secretaría de Planeación y Presupuesto. Secretaría de Finanzas y Administración.
---------------------------------	---

12. Identifique la problemática del fondo del FAISM, ¿Enlistar mínimo 10 problemas por orden de prioridad?

**Tema III: Población potencial y objetivo**

<b>Dependencia Responsable:</b>	Secretaría de Planeación y Presupuesto
---------------------------------	--

13. ¿El Municipio tiene identificada la población potencial y objetivo para la aplicación de los recursos de FAISM?

- ( ) No. La población potencial ni objetivo estuvieron identificados.
- ( ) Sí. La población potencial y objetivo estuvieron claramente identificadas, pero no cuantificadas.
- ( X ) Sí. La población potencial y objetivo estuvieron totalmente identificados y cuantificados.

14. ¿El ejercicio del recurso del FAISM contribuyó a mejorar el bienestar y calidad de vida de la población potencial y objetivo del Municipio?, incluir la justificación y la documentación soporte.

- ( ) No. El ejercicio de los recursos no impactó en el bienestar y calidad de vida de la población.
- ( X ) Sí. El ejercicio de los recursos mejoró sustancialmente el bienestar y calidad de vida de la población.
- ( ) Sí. Mejoró totalmente el bienestar y la calidad de vida de la población.

La justificación



- Alineación Estratégica: El recurso se destinó a "Componentes" (obras) que atacan directamente las causas del rezago social. sistemas de agua potable, el efecto inmediato es la reducción de la carencia por servicios básicos en la vivienda.
- Focalización: El impacto se justifica porque la inversión no fue aleatoria, sino que se concentró en la población objetivo (aquella en situación de pobreza extrema y con carencias sociales) y la población potencial (habitantes de las zonas con mayor rezago).
- Eficiencia en el Gasto: Se demuestra que el costo-beneficio de las obras permitió ampliar la cobertura de servicios básicos, lo que se traduce en una mejora en la salud y productividad de la población.

### 3. Documentación (Evidencia)

#### A. Documentación de Planeación

- Informe de Pobreza y Rezago Social (CONEVAL): Documento inicial que identifica cuántas personas tenían carencias antes de la inversión.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Específicamente el indicador de "Propósito", que mide el cambio esperado en la población.

#### B. Documentación de Ejecución

- Actas de Entrega-Recepción: Documento que legaliza que la obra está terminada y operando.
- Expediente Unitario de Obra: Contiene el reporte fotográfico ("Antes, Durante y Después") que visualiza el cambio físico en la comunidad.

#### Tema IV: Análisis del FAISM con respecto a su normatividad aplicable

<b>Dependencia Responsable:</b>	Secretaría de Planeación y Presupuesto
---------------------------------	--

15. ¿Los recursos del FAISM fueron ejercidos de acuerdo con la normatividad vigente?
- ( ) No se ejercieron de acuerdo a la normatividad.
- ( ) Sí se cumplieron, pero existen ambigüedades o imprecisiones en el cumplimiento de la normatividad.
- ( x ) Sí se cumplió con la normatividad de manera clara y precisa.

#### Análisis del FAISM con respecto a su normatividad aplicable

<b>Dependencia Responsable:</b>	Secretaría de Planeación y Presupuesto. Unidad de Transparencia (Pregunta Número 17).
---------------------------------	--

16. ¿El Municipio cuenta con normatividad local para regular el ejercicio, destino, fiscalización y medir los resultados del FAISM?, incluir la justificación y la documentación soporte.
- ( X ) No cuentan con normatividad local
- ( ) Sí cuentan con normatividad local, pero presenta ambigüedades.
- ( ) Sí cuentan con normatividad local.

17. ¿Los ejecutores de gasto de los recursos del FAISMUN cumplieron con la normatividad vigente en términos de transparencia y rendición de cuentas?

**Incluir la justificación y la documentación soporte.**

- ( ) No. Los ejecutores de gasto no cumplieron con la normatividad en términos de transparencia y rendición de cuentas.
- ( ) Sí. Los ejecutores de gasto cumplieron solo en algunos artículos referentes a la normatividad en términos de transparencia y rendición de cuentas.
- ( ) Sí. Los ejecutores de gasto cumplieron con la normatividad en términos de transparencia y rendición de cuentas



**Tema V: Administración y Gestión del FAISMUN.**

**Dependencia Responsable:**

Secretaría de Planeación y Presupuesto.  
Secretaría de Finanzas y Administración.

18. El Municipio, ¿proporcione a la SHCP en tiempo y forma los informes trimestrales sobre el destino, ejercicio y avances de metas físicas y financieras resultado de la aplicación de recurso del FAISMUN? incluir la justificación y la documentación soporte
- ( ) No. El Municipio no proporcione a la SHCP informes trimestrales.
- ( ) Sí. El Municipio proporcione a la SHCP informes trimestrales, sin embargo, no en tiempo y forma.
- (X) Sí. El Municipio proporcione a la SHCP informes trimestrales en tiempo y forma
19. El Municipio, ¿hizo del conocimiento a su población el monto de los recursos recibidos por concepto de FAISMUN, así como su destino por tipo de servicio, proyectos, obras, acciones e inversiones realizadas, su ubicación, metas, duración, beneficios, población atendida y costos unitarios?
- ( ) No. El Municipio no dio a conocer a su población sobre el monto y destino de los recursos del Fondo
- ( ) Sí. El Municipio dio a conocer alguna información del monto y destino de los recursos a su población.
- ( ) Sí. El Municipio dio a conocer a su población toda la información referente al monto recibido, así como el destino de ellos.
20. ¿Se implementaron controles internos para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento eficiente y eficaz de las metas físicas y financieras programadas, así como de los objetivos del FAISMUN, orientando sus esfuerzos hacia la obtención de resultados y la rendición de cuentas?
- ( ) No se implementaron controles internos.
- ( ) Sí se implementaron controles internos, sin embargo, no contribuyeron a la consecución de los objetivos.
- (X) Sí se implementaron controles internos necesarios para la consecución de objetivos
21. ¿Se contaron con mecanismos que les permitieron identificar los factores internos y externos que impactaron directa o indirectamente en el cumplimiento de las metas programadas del fondo del FAISM?
- Incluir la justificación y la documentación soporte:**
- ( ) No contó con mecanismos que le permitieron identificar los factores internos y externos.
- (X) Sí Cuenta con mecanismos, pero existieron ambigüedades o imprecisiones.
- ( ) Sí Contó con mecanismos para identificar de manera clara y concisa los factores internos y externos.

**Tema V: Administración y Gestión del FAISM.**

**Dependencia Responsable:**

Secretaría de Finanzas y Administración  
Secretaría de Obras Públicas

22. ¿El ejercicio de los recursos, se llevó a cabo de acuerdo al calendario de gasto previsto por el Municipio?
- ( ) No ejercieron su recurso de acuerdo al calendario autorizado.
- ( x ) Sí Ejercieron su recurso, sin embargo, se realizaron movimientos de calendario.
- ( ) Sí Ejercieron su recurso de acuerdo al calendario autorizado.

**Tema V: Administración y Gestión del FAISM.**

**Dependencia Responsable:**

Secretaría de Finanzas y Administración



23. De acuerdo al calendario de ministración publicado anualmente por la SHCP, ¿En cuántos días naturales posteriores a la recepción de los recursos del FAISMUN por parte del Estado, reciben los recursos que le corresponden?

Incluir la justificación y la documentación soporte. \_\_\_\_\_

- ( ) 0 días, la Secretaría de Finanzas del Estado transfiere los recursos de manera inmediata hacia las entidades ejecutoras de gasto.
- ( ) La Secretaría de Finanzas del Estado transfiere los recursos de 1 a 3 días posteriores al calendario publicado por la SHCP.
- ( ) La Secretaría de Finanzas del Estado transfiere los recursos de 4 a 6 días naturales posteriores al calendario publicado por la SHCP.

**Tema VI : Resultados**

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Planeación y Presupuesto

24. Con el recurso del FAISMUN, ¿se cumplieron las metas y objetivos programados en el ejercicio fiscal?  
Incluir la justificación y la documentación soporte.

Se logrado una convergencia entre el gasto financiero y el avance físico de las obras, impactando en los indicadores de pobreza.

*Documentación soporte*

- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** El documento que establece las metas al inicio del año.
  - **Programa Operativo Anual (POA):** Desglose detallado de las obras y sus costos estimados.
  - **Actas de Entrega-Recepción:** Documento que certifica que la infraestructura fue recibida por la comunidad y funciona.
  - **Expediente Fotográfico (Antes, Durante y Después):** Evidencia visual innegable del cumplimiento físico.
- ( ) No Cumplieron con las metas y objetivos establecidos en el ejercicio fiscal.
  - ( ) Sí Cumplieron parcialmente con las metas y objetivos establecidos en el ejercicio fiscal.
  - ( X ) Sí Cumplieron en su totalidad con las metas y objetivos establecidos en el ejercicio fiscal.

25. En el Municipio, ¿existió algún mecanismo específico de seguimiento que permitiera validar que la asignación del recurso del FAISM, se oriente a la obtención de resultados, bajo criterios de transparencia enfocados a la rendición de cuentas?

Incluir la justificación y la documentación soporte. \_\_\_\_\_

- ( ) No Existieron mecanismos específicos de seguimiento para validar la asignación de los recursos.
- ( X ) Sí Existieron mecanismos específicos de seguimiento presentando imprecisiones y ambigüedades.
- ( ) Sí Existieron mecanismos específicos de seguimiento para validar la asignación de los recursos.

**VI: Resultados**

**Dependencia Responsable:** Secretaría de Finanzas y Administración  
Secretaría de Obras Públicas  
Secretaría de Planeación y Presupuesto.

26. Indicar el grado de avance físico y financiero de los programas, proyectos y actividades financiadas con recursos del FAISM establecidas en el POA, durante el presente ejercicio; periodo al que se realiza la evaluación.

**Mostrar evidencia:** Durante el ejercicio de 2025 se ejecutaron y supervisaron 184 obras aplicando el recurso de FAISMUN asignado al municipio al 100%



**VI: Resultados**

<b>Dependencia Responsable:</b>	Secretaría de Finanzas y Administración Secretaría de Planeación y Presupuesto
---------------------------------	---

27. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permitió en su momento identificar con claridad a los beneficiarios de los recursos del FAISMUN?

**Incluir la justificación y la documentación soporte.** Para identificar a los beneficiarios nos basamos en la focalización de la pobreza extrema y el rezago social. La información sistematizada la encontramos en las MIDS (Matriz de Inversión para el Desarrollo Social: es la herramienta donde los municipios capturan que obras harán, donde y los beneficiarios y a quienes beneficiarán, si una obra no está alineada con las "zonas de atención prioritaria (ZAP) el sistema no permite de avance.

**La documentación soporte es el expediente técnico de cada obra.**

- ( ) No Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer los beneficiarios.
- ( ) Sí Existe información, pero permite identificar parcialmente a los beneficiarios.
- ( x ) Sí Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer los beneficiarios de los recursos.

**VI: Resultados**

<b>Dependencia Responsable:</b>	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UMED)
---------------------------------	---

28. ¿Contaron con mecanismos para difundir las evaluaciones y la obtención de resultados de los recursos, así como su impacto en el desarrollo económico, social y regional, bajo criterios de transparencia, orientados a la rendición de cuentas?

**Incluir la justificación y la documentación soporte.** \_\_\_\_\_

- ( ) No. Se cuenta con mecanismos para difundir las evaluaciones y resultados.
- ( ) Sí. Se cuenta con algunos mecanismos para la difusión de evaluaciones y resultados, sin embargo no es satisfactoria.
- ( x ) Sí. Se cuenta con mecanismos para la difusión total de evaluaciones y resultados.

**Resultados**

<b>Dependencia Responsable:</b>	Secretaría de Planeación y Presupuesto
---------------------------------	--

29. ¿Tienen identificados los riesgos en el incumplimiento de las metas programadas derivadas del subejercicio en el fondo del FAISMUN?

**Incluir la justificación y la documentación soporte:**

**Principales riegos.**

Financiero: reintegro total de Fondos a la TESOFE más intereses (de recursos no ejercidos del ejercicio fiscal de que se trate).

Lega: Auditorias exhaustivas y posibles, inhabilitación de funcionarios.

Social: Incumplimiento de los indicadores de Bienestar (MIDE o CONEVAL)

Política: Desprestigio de la Administración.

El FAISMUN se rige por la ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Disciplina Financiera.

- ( ) No Se tienen plenamente identificados los riesgos en el incumplimiento de las metas programadas.
- ( ) Sí Se tienen identificados algunos riesgos en el incumplimiento de las metas programadas



( x ) Si Se tienen plenamente identificados los riesgos en el incumplimiento de las metas programadas.

VI: Resultados	
Dependencia Responsable:	Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño (UMED) Unidad de Transparencia

30. ¿El Municipio cuenta con un sitio de Internet o medio de difusión oficial local que permita verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al Fondo en materia de transparencia?

- ( ) No Existe un sitio de Internet o medio de difusión oficial.
- ( ) Sí Existe un sitio de internet o medio de difusión.
- ( ) Sí Existe un sitio de internet para verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas.

VI: Resultados	
Dependencia Responsable:	Secretaría de Planeación y Presupuesto

31. ¿Publicaron en su sitio de internet información de manera trimestral referente al avance del ejercicio destino y resultados de los recursos del Fondo en el SFU, actualmente Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)?

**Incluir la justificación y la documentación soporte.**

- ( ) No Se publicó la información trimestral del avance del ejercicio en el portal.
- ( ) Sí Se publicó la información trimestral del avance del ejercicio suficientemente en el portal y con resultados poco cuantificables.
- ( ) Sí La información se publicó de manera trimestral del avance del ejercicio en el portal, completa y con resultados medibles.

